

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2633 *Real Decreto 399/2012, de 10 de febrero, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de doña María Montserrat Birulés Bertrán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente, en funciones de Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 31 de enero de 2012,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de doña María Montserrat Birulés Bertrán, Magistrada destinada en la Audiencia Provincial de Barcelona, con efectos de 31 de enero de 2012 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ